

INSTRUCCIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO:

Ante la situación sanitaria generada por la pandemia COVID-19 y en cumplimiento de las medidas para la mitigación del riesgo de contagio, y en vista de que nuestra población en su gran mayoría son adultos mayores, la Gerencia de Pensiones pone a disposición de sus usuarios la alternativa de gestión vía correo electrónico, para el trámite de pensiones del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo.

1. Trámite de Pensiones:

Los formularios de solicitud de pensiones del Régimen No Contributivo y del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, estarán disponibles en el siguiente link:

<https://pensiones.ccss.sa.cr/wappivm/>

Usted deberá seleccionar el formulario que corresponde a la alternativa de pensión que desea tramitar y verificar la documentación que se solicita.

Una vez que selecciona el tipo de trámite, complete los espacios del formulario y proceda a la firma del mismo, ya sea digital o de forma convencional con lapicero.

El formulario con la documentación que se solicita deberá ser remitido a la siguiente dirección de correo electrónico:

- a. Régimen No Contributivo o Parálisis Cerebral Profunda y otras: se tramitarán por medio de la dirección electrónica rnc-servicios@ccss.sa.cr

- b. Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte se tramitarán por medio de la dirección electrónica iym-servicios@ccss.sa.cr

Nuestro personal recibirá las solicitudes y en caso de requerir información adicional se le contactará vía telefónica o por medio de la dirección electrónica suministrada.

2. Otros trámites

Mediante correo electrónico usted podrá solicitar otros servicios, tales como constancias o certificaciones de pensión, comunicaciones de derecho, revisiones de estudios de cotizaciones, reportes de salarios, reportes de estudios de cuotas y proyecciones de derecho a pensión y otros, para lo cual deberá indicar nombre

completo, número de identificación, imagen del documento de identificación personal.

En el caso del Régimen No Contributivo podrá dirigirse a la siguiente dirección:
rnc-servicios@ccss.sa.cr

Para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte la dirección es la siguiente:
ivm-servicios@ccss.sa.cr

Nuestro personal recibirá su petición y en caso de requerir información adicional se le contactará vía telefónica o por medio de la dirección electrónica suministrada.

Nos mantenemos trabajando para su servicio